

**PROGRAMA DEL CURSO DE**  
**DERECHO PENAL I**  
**CÓDIGO: 335**

**PROFESORES:**

Msc. César Haroldo Milián Requena  
Lic. Elmer Fernando Martínez  
Lic. Fausto Roberto Reyes Sánchez  
Lic. Julio Cesar Cuyuch Tuj

**SECCIÓN: "A"**  
**SECCIÓN: "B"**  
**SECCIÓN: "C"**  
**SECCIÓN: "D"**

**COMPETENCIA GENERAL**

El estudiante de Seminario de Derecho Penal I al final del curso será competente para:  
Determinar con precisión las instituciones de Derecho Penal, utilizando las Teorías de la Ley Penal, del Delito y las Consecuencias Jurídicas, partiendo de sus conceptos, diversas concepciones históricas y características contenidas en la bibliografía atinente y la legislación vigente.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

UNIDAD I: Previa lecturas recomendadas por el docente, el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar la unidad será competente para identificar diferencialmente el contexto conceptual del Derecho Penal, así como la Ley Penal.

UNIDAD II: Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal I, al terminar la unidad será capaz de especificar con precisión el Delito y sus elementos a partir de las diversas concepciones de la Teoría del Delito.

UNIDAD III: Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal I, al terminar la unidad será competente para diagnosticar con precisión la pena, a partir de la ley y la teoría de la Pena.

UNIDAD IV: Previa lectura de la Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el estudiante será capaz de demostrar sus actitudes y habilidades en el cuidado del medio ambiente, a través de la implementación de políticas ambientales en el proceso de aprendizaje, donde podrá conocer los elementos del delito establecidos en la legislación nacional.

**CONTENIDO:**  
**UNIDAD I**

**COMPETENCIA:**

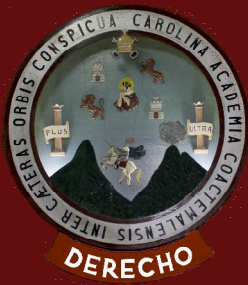
Previa lecturas recomendadas por el docente, el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar la unidad será competente para identificar diferencialmente el contexto conceptual del Derecho Penal, así como la Ley Penal.

**CONTENIDO:**  
**DERECHO PENAL Y LA LEY PENAL**

**TEMAS:**  
**1. EL DERECHO PENAL**

**2.LA LEY PENAL**

- 2.1. Concepto de Derecho Penal. El Derecho Penal como medio de control social.
- 2.2. Principios Constitucionales y Doctrinarios que fundamental el Derecho Penal.
- 2.3. Definición de puntos de vista subjetivo y objetivo.
- 2.4. Fines del Derecho Penal
- 2.5. Naturaleza Jurídica del Derecho Penal.



- 2.6. Contenido del Derecho Penal.
- 2.7. Características del Derecho Penal.
- 2.8. Importancia del Derecho Penal en el sistema de justicia penal guatemalteco.
- 2.9. Evolución Histórica del Derecho Penal.
- 2.10. Denominaciones de nuestra ciencia.
- 2.11. Relaciones del Derecho Penal con otras Disciplinas Jurídicas.
- 2.12. Enciclopedia de las Ciencias Penales.
- 2.13. Ciencias Auxiliares del Derecho Penal.
- 2.14. La Criminología y la Política Criminal.
- 2.15. Las Escuelas del Derecho Penal: Clásica, Positivista, Intermedias, dirección técnico jurídica.
- 2.16. Derecho Penal Internacional: Historia, Concepto, Principios, fines, regulación legal.

### **3. LA LEY PENAL**

- 3.1. Concepto y Características
- 3.2. Fuentes del Derecho Penal: Reales, Formales, Directas, Indirectas, Históricas.
- 3.3. Especies y formas de la ley Penal. Ley Penal en sentido formal. Ley Penal en sentido material. Leyes Penales especiales. Convenios Internacionales. Decretos Leyes.
- 3.4. Leyes Penales en Blanco.

### **4. INTERPRETACION DE LA LEY PENAL**

- 4.1. Concepto.
- 4.2. Clases: a) Según el Sujeto, b) Según el Método, c) Según el Resultado.
- 4.3. Interpretación de la Ley Penal guatemalteca.
- 4.4. La analogía y la interpretación analógica

### **5. CONCURSO APARENTE DE LEYES**

- 5.1. Concepto
- 5.2. Principios Doctrinales para su resolución: a) Principio de Alternabilidad, b) Principio de Especialidad, c) Principio de Subsidiariedad, d) Principio de Consunción o Absorción.

### **6. AMBITO TEMPORAL DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL**

- 6.1. Consideraciones Generales
- 6.2. Extractividad de la Ley Penal: a) Retroactividad, b) Ultractividad
- 6.3. Casos que pueden presentarse.
- 6.4. Retroactividad y Cosa Juzgada.
- 6.5. Leyes excepcionales o temporales.

### **7. AMBITO ESPACIAL DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL**

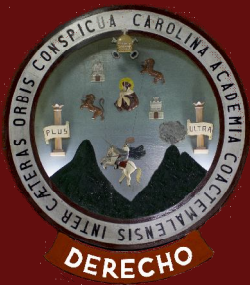
- 7.1. Consideraciones Generales
- 7.2. Problema de la eficacia espacial de validez de la ley penal.
- 7.3. Principios doctrinales que la regulan: a) Principio de Territorialidad, b) Principio de Extraterritorialidad, c) Principio de Nacionalidad o Personalidad, d) Principio Real o de Defensa, e) Principio de Universalidad.

### **8. LA LEY PENAL Y LAS PERSONAS**

- 8.1. Igualdad Penal.
- 8.2. Personas Naturales o Jurídicas
- 8.3. Excepciones, el Antejucio.

### **9. EXTRADICION**

- 9.1. Definición.
- 9.2. Importancia y Naturaleza



- 9.3. Clases.
- 9.4. Fuentes.
- 9.5. Principios que la Regulan, comunes a todos los tratados.

## **UNIDAD II**

### **COMPETENCIA:**

Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal I, al terminar la unidad será capaz de especificar con precisión el Delito y sus elementos a partir de las diversas concepciones de la Teoría del Delito.

## **CONTENIDO TEMATICO** **TEORIA DEL DELITO**

### **1.EL DELITO**

- 1.1. Acepciones sobre el delito y definición
- 1.2. Naturaleza de Delito.
- 1.3. Criterios para definirlo: a) Criterio Legalista, b) Criterio Filosófico, c) Criterio Natural Sociológico, d) Técnico Jurídico.
- 1.4. Elementos característicos del delito: Positivos, Negativos.

### **2.LA ACCION O CONDUCTA HUMANA**

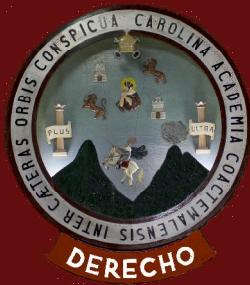
- 2.1. Definición: Causalismo y finalismo en Derecho Penal y su influencia en la Legislación Nacional, presente y futura.
- 2.2. Teorías de la Acción, ausencia de la acción, Formas de la Acción.
- 2.3. La omisión: Características, clases, la relación de conexidad o causalidad en la omisión, el deber de evitar el resultado.
- 2.4. El finalismo y la concepción del Delito.
- 2.5. Formas de operar de la Acción.
- 2.6. Tiempo y lugar de comisión del delito.

### **3.EL ITER CRIMINIS**

- 3.1. Fase interna.
- 3.2. Fase externa.
- 3.3. La tentativa.
- 3.4. La tentativa imposible
- 3.5. La consumación
- 3.6. El desistimiento

### **4.TIPLICIDAD**

- 4.1. Terminología y evolución.
- 4.2. Definición.
- 4.3. Naturaleza y función de la Tipicidad.
- 4.4. Tipicidad y tipo.
- 4.5. Clases de tipos: aspecto objetivo y aspecto subjetivo.
- 4.6. Dolo. Aspecto cognoscitivo, dolo valorado y dolo desvalorado. Errores sobre causalidad. Clases de Dolo.
- 4.7. El delito imprudente.
- 4.8. La Preterintencionalidad.
- 4.9. Función de la tipicidad. a) fundamentadora, b) Sistematizadora, c) Garantizadora.



#### **5.ANTIJURICIDAD**

- 5.1. Definición.
- 5.2. Contenido funcional de la antijuricidad
- 5.3. Naturaleza de su función

#### **6.CULPABILIDAD**

- 6.1. Definición.
- 6.2. Contenido de la culpabilidad y sus elementos.
- 6.3. Causas que excluyen la culpabilidad.

#### **7.IMPUTABILIDAD**

- 7.1. Definición.
- 7.2. Teoría sobre su naturaleza jurídica.

#### **8.LA PUNIBILIDAD**

- 8.1. Definición.
- 8.2. La punibilidad como elemento del delito.
- 8.3. La punibilidad como consecuencia del delito.

#### **9.FUNCION DE LOS ELEMENTOS NEGATIVOS DEL DELITO**

- 9.1. Causa de inimputabilidad.
- 9.2. Ausencia de antijuricidad, causa de justificación.
- 9.3. Estado de necesidad.
- 9.4. Ejercicio legítimo de un derecho.
- 9.5. Causas de inculpabilidad: Miedo invencible, fuerza exterior, error, obediencia debida, omisión justificada.
- 9.6. Otras eximentes de responsabilidad penal: Caso fortuito, excusas absolutorias.

#### **10.CLASIFICACION DE LOS DELITOS**

- 10.1. Por su estructura: Simples y complejos; de daño y de peligro; comunes y políticos.
- 10.2. Por la forma de la acción: De comisión, de omisión, de comisión por omisión, de simple actividad, instantáneos, permanentes.
- 10.3. Por su forma de culpabilidad: Dolosos y culposos.
- 10.4. Por su gravedad: Delitos y faltas.
- 10.5. Por su resultado.
- 10.6. Por su ilicitud y motivaciones.

#### **11. CONCURSO DE DELITOS**

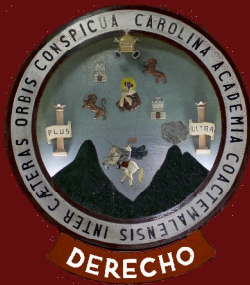
- 11.1. Concurso ideal.
- 11.2. Concurso real.
- 11.3. Delito continuado.

#### **12. ELEMENTOS ACCIDENTALES DEL DELITO**

- 12.1. Circunstancias que modifican la responsabilidad penal: a) Atenuantes, b) Agravantes, c) Mixtas, d) Incomunicables.

#### **13. SUJETOS, OBJETO, BIEN JURIDICO TUTELADO EN EL DELITO**

- 13.1. Sujetos de delito.
- 13.2. Criterios de responsabilidad criminal de las personas jurídicas, sociales o colectivas.
- 13.3. Objeto de delito.
- 13.4. Bien jurídico Tutelado en el delito.



#### **14. LA AUTORIA Y PARTICIPACION**

- 14.1. Límites entre autoría y participación.
- 14.2. La autoría: a) Directa, b) mediata, c) caracteres, d) itercriminis
- 14.3. Actos de ejecución: Complicidad, coautoría, el encubrimiento.
- 14.4. Cómplices.

#### **UNIDAD III**

**COMPETENCIA:** Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal I, al terminar la unidad será competente para diagnosticar con precisión la pena, a partir de la ley y la teoría de la Pena.

#### **CONTENIDO TEMATICO**

#### **CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO, PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

##### **1.LA PENA**

- 1.1. Funciones de la pena: Base de la teoría de delito, función de la pena.
- 1.2. Origen y Significado
- 1.3. Definición, características, naturaleza, sus fines, principios de la pena.
- 1.4. La punibilidad, la punición y la pena.
- 1.5. Clasificación de las penas: a) Principales; b) Accesorias; c) La conmuta.

##### **2.MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- 2.1. Origen y significado.
- 2.2. Definición y naturaleza.
- 2.3. Características y fines.
- 2.4. La peligrosidad como presupuesto de las medidas de seguridad.
- 2.5. Clasificación, doctrinaria y penal.

##### **3.SUSTITUTIVOS DE LA PENA**

- 3.1. Definición.
- 3.2. Clasificación doctrinaria y legal.

##### **4.CAUSAS QUE EXTINGUEN LA RESPONSABILIDAD PENAL**

- 4.1. Muerte del procesado o condenado, cumplimiento de la pena; amnistía; indulto; perdón del ofendido.
- 4.2. La prescripción.

##### **5.LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL DELITO**

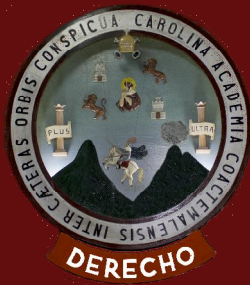
- 5.1. Definición, naturaleza jurídica.
- 5.2. Su contenido en la regulación penal guatemalteca.

#### **POLITICA AMBIENTAL DE LA USAC:**

Competencia: Previa lectura de la Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el estudiante será capaz de demostrar sus actitudes y habilidades en el cuidado del medio ambiente, a través de la implementación de políticas ambientales en el proceso de aprendizaje, donde podrá conocer los elementos del delito establecidos en la legislación nacional.

#### **ACTIVIDAD:**

Se motivará a los estudiantes del cuarto semestre a mantener aulas limpias, a no tirar basura en lugares inadecuados y a depositarla en los lugares específicos según su clasificación ubicados dentro del perímetro del Edificio y del Campus del Centro universitario.



**MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE:**

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los Seminarios los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y descritos como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan competencias conceptuales (normativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría” mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia-referente. Palabra-objeto. Vocabulario, semántica.

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo sugerido.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

Actividades específicas del alumno:

Lee, analiza y comprende el tema de que se trate.

Investiga una situación jurídico-penal concreta.

Compara y precisa conceptos, teorías y normas.

Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular.

Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico.

Realiza ensayos e informes

Participa en discusiones de grupo.

Expone sus puntos de vista.

Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal.

Actividades instruccionales:

Enlista los posibles libros de consulta.

Elabora un listado de problemas para cada tema.

Organiza paneles de discusión.

Invita a personas que dominen en la práctica el tema.

Analiza expedientes relativos al tema.

Resuelve dudas y casos concretos.

Evalúa.

**MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACION:**

Exámenes parciales, trabajos y tareas en clase y fuera de clase, un examen final, trabajos de investigación, participación en clase y asistencia a clase. De acuerdo con esta sugerencias de evaluación, el maestro determinará la calificación conforme al siguiente criterio de evaluación:

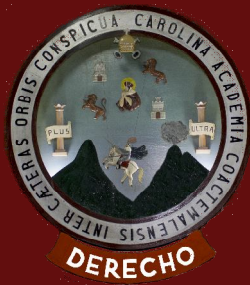
ZONA: 70 PUNTOS

EXAMEN FINAL:30 PUNTOS

TOTAL: 100 PUNTOS

**BIBLIOGRAFIA:**

1. López Contreras Rony Eulalio."Curso de Derecho Penal". Parte General
2. Nufio Vicente, Jorge Luis. "El Derecho Penal Guatemalteco Parte General no es un misterio".
3. De León Velasco, Héctor Anibal, y otros autores. "Manual de Derecho Penal Guatemalteco, parte general"



4. De Mata Vela, José Francisco, y De León Velasco, Héctor Anibal. "Curso De Derecho Penal" Guatemalteco" (Parte General y parte Especial).
5. González Cahupé-Cazaux. "Apuntes de Derecho Penal Guatemalteco".
6. Zaffaroni, Eugenio Raúl. "Manual de Derecho Penal Parte General".
7. Ferrajoli Luigi. "Derecho y Razón. Teoría del Garantismo Penal".
8. Muñoz Conde, Francisco. "Teoría General del Delito".
9. Mir Puig, Santiago. "Tratado de Derecho Penal".
10. Rodríguez Devesa, José María. "Derecho Penal Español".
11. Roxin Klaus. "Teoría del Tipo Penal".
12. Soler, Sebastián. "Derecho Penal Argentino".

**LEGISLACIÓN:**

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Código Penal.
3. Código Procesal Penal.
4. Ley del Organismo Judicial.
5. Ley Orgánica del Ministerio Público.
6. Leyes Penales especiales: Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Ley contra la Narcoactividad, Ley de Armas y Municiones, Ley Contra la Delincuencia Organizada, Ley Forestal, Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley contra la defraudación y contrabando aduaneros, Ley General de Caza, Ley de equipos terminales móviles y Estatuto de Roma.
7. Legislación relacionada a la Política Ambiental:
8. ACUERDO punto séptimo, inciso 7-1 del acta No. 13-2013 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 24 de julio de 2013. (Que contiene el enfoque ambiental de la USAC.) Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, de la Ley de Áreas Protegidas, del Decreto No. 68-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, los convenios nacionales e internacionales de las políticas públicas vigentes del Estado, de los principios del desarrollo sostenible; Convenio 169 de la OIT

**OTROS MATERIALES DE ESTUDIO:**

- Bibliografía básica sugerida por el profesor.  
Casos concretos obtenidos, para fines académicos, en los tribunales.  
Páginas Web.

Quetzaltenango, Julio de 2016